Fundación Ayuda Social y Emprendimiento
900.693.952-4

Barranquilla, diciembre 26 de 2025

Doctora
MARISABELLA ROMERO SANJUAN
Secretaria de Desarrollo Económico
Gobernación del Atlántico

Respetada doctora:

En mi calidad de representante legal de la Fundación Ayuda Social y Emprendimiento – FASE, respetuosamente me permito solicitar la **suspensión temporal del Convenio de Asociación No. 202503270**, suscrito entre el Departamento del Atlántico y esta entidad, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Durante las actividades de alistamiento, concertación y socialización adelantadas en el marco del convenio, así como en las comunicaciones sostenidas con los pescadores artesanales beneficiarios del proyecto, estos manifestaron que, debido a la temporada festiva de fin de año, no cuentan actualmente con la disposición ni la disponibilidad necesarias para participar de manera activa en las actividades programadas, lo cual podría incidir negativamente en la adecuada ejecución del objeto contractual.

De igual forma, se presentaron demoras en los procesos internos relacionados con el perfeccionamiento y la puesta en marcha administrativa del convenio, situaciones ajenas a la voluntad del Asociado, que afectaron el inicio oportuno de algunas actividades previstas en el cronograma inicialmente proyectado.

En atención a lo anterior, y considerando los principios de eficacia, economía y planeación que rigen la función administrativa y la contratación estatal, estimamos que la suspensión temporal del convenio permitirá garantizar una ejecución más efectiva, participativa y alineada con los objetivos del proyecto, una vez se superen las circunstancias descritas.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente se evalúe y autorice la suspensión temporal del Convenio de Asociación No. 202503270, por el término que se considere pertinente, reiterando el compromiso de la Fundación FASE de retomar la ejecución del convenio en las mejores condiciones técnicas, sociales y operativas.

Adicionalmente, se informa que el primer desembolso, se ha demorado más de lo inicialmente previsto y, a la fecha, no se ha hecho efectivo, situación que ha incidido en la programación operativa y logística de las actividades previstas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a las instrucciones necesarias para la formalización de la suspensión mediante el acta correspondiente.

Atentamente,

Anyelin Paola Orozco Solórzano
Representante Legal
Fundación Ayuda Social y Emprendimiento – FASE